



Deinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY DOS.

Ayuntamiento de Ciudad Real...
Por sus señoras...
y a D. Joseph Mordezar...
Por fuer conservar de los negocios de esta Ciudad y demas anexos...

al, aho señor D. Joseph Muz del río, Alcalde ordinario
de esta cha villa, y por est no al presente

Para la Junta, de m. Cuenca, govrno y Varon Eros Propios y
venidas de ra con uso, nombran sus señ. a si mismos p. admini
tradores de ellos,

Y en esta conformidad se hicieron estos nombram. y mandaron
sus señ. se les aga saber para su aceptación, y que don se resguard
las honrras y prerrogativas que segun practica y costumbre, que
uno en su ofi. de correspond. y el presente est. se mite con testimonio
en breve relac. de esta Decret. el uno con ynsercion del nombram
del fuer conservador para el conuim. de los negocios de esta y el
otro con ynsercion del nombram. de las personas para la Junta
de la administrac. de los Propios de esta villa, que en yo no se remi
tan a lo de superintendencia de esta villa de donde lo que para
que conste en ella, y lo mismo para D. Joseph de su nombram.
y que se p. exec. mejor se cumpla con lo mandado por el sup. en su
re. de 27 de mayo de 1761 acordaron mandaron y firmaron sus señ.
en q. deaven =

Bencholonia Galindo Joseph Martinez Ferron
Jose mordezar
Digo Juan de Leon

En materia de...
al. de...
por...